



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



712

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 67/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior Universitario, la correspondiente designación en la Unidad Académica Trenque Lauquen, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

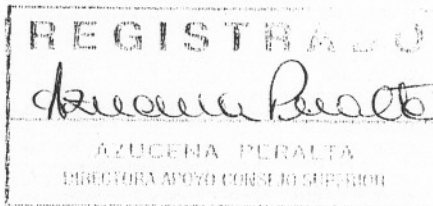
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Trenque Lauquen dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, como Profesor Adjunto Ordinario, al Licenciado Héctor Ricardo BOFFI (L.E. N° 6.149.323 – Legajo UTN N° 10197) en



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

la asignatura Química General de la especialidad Ingeniería Industrial, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 712/2004

hlm  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

*[Handwritten signature]*  
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento